



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA su repudio a las declaraciones del Diputado Nacional del PRO por la Provincia de Neuquén, Francisco Sánchez, quien reclamó públicamente en redes sociales la pena de muerte para la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner en el juicio que se le sigue por la causa Vialidad.

Los legisladores y legisladoras provinciales de Entre Ríos expresamos nuestra más absoluta solidaridad con la dos veces Presidenta de la Nación ante esta tamaña manifestación de odio e inhumanidad.

Declaraciones y actitudes como las del Diputado Sánchez, quien se jacta a la vez de haber presentado un proyecto de ley para establecer dicha pena capital en nuestro sistema penal, además de caer en la ilegalidad, la ignorancia, la actitud retrógrada, el machismo y la violencia, implican un desprecio por las instituciones de nuestro Estado de Derecho, republicano y democrático, mostrándolo totalmente indigno de ejercer el cargo de representante que ocupa.

FUNDAMENTOS

La Argentina tiene el triste recuerdo de haber pasado por varios y largos períodos de violencia política, de ausencia de garantías a los Derechos Humanos, de ejercicio ilegal de la fuerza por parte del Estado mismo hacia sus ciudadanos, de quiebres institucionales repletos de dolor y muerte. Esta lamentable historia de por sí ya debería ser suficiente para que la sociedad, pero sobre todo, los dirigentes políticos, sostengan fervientemente los principios de la convivencia pacífica, de la tolerancia política, del progreso social, como única forma de coexistir en un mundo civilizado.

Los discursos del odio, las manifestaciones con la lógica de la aniquilación del otro, no son inocuos, no son inocentes. La historia demuestra que generan influencia en la vida y actitudes de muchas personas, promoviendo la violencia y el retroceso al estado de naturaleza pre social. Los que reclaman muerte no solo manifiestan su propio odio y falta de capacidad de convivencia, sino que envían mensajes fuertes a la sociedad, a los demás integrantes del cuerpo social, mensajes que pretenden movilizar conciencias hacia formas perversas, autoritarias y rígidas de organización, las cuales siempre se han demostrado perjudiciales para los más débiles.

Amnistía Internacional sostiene que la pena de muerte constituye una violación de derechos humanos y, en particular, del derecho a la vida y del derecho a no sufrir tortura ni tratos o penas crueles, inhumanas y degradantes. Estos dos derechos están consagrados en la **Declaración Universal de Derechos Humanos**, adoptada en 1948 por las Naciones Unidas.

Esta misma organización internacional muestra como, a lo largo de las últimas décadas, la abolición de la pena de muerte ha sido una medida abrumadoramente mayoritaria en el mundo, mientras que los países que la mantienen o aplican se encuentra descendiendo año tras año. A su vez, se destaca que si bien en los países que la aplican se basan en una aplicación del derecho para casos graves de homicidio, en muchos casos termina utilizándose para castigar a opositores políticos.

De los pocos países que la aplican, China es el país que más ejecuciones registra, seguido de Irán, Egipto, Arabia Saudita y Siria. Llamativamente, no suelen ser los países que el partido político de Sánchez suele tomar como ejemplos a seguir, sino todo lo contrario.

La expresión del Diputado Francisco Sánchez, volcada en la red social, pidiendo pena de muerte para la Vicepresidenta, han llegado a un límite que no se debe tolerar en nuestro estado de derecho. Se trata nada más ni nada menos que de un legislador nacional desconociendo la Constitución Nacional y transgrediendo leyes como la 26.485 de “protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres”.

No solo se demuestra violento, retrógrado, ignorante e incivilizado, sino que también expone claramente su falta de coherencia y razonabilidad, porque en su mandato como Diputado se ha opuesto a la Ley de IVE argumentando defensa de la vida, pero no muestra hacia otras vidas el mismo aprecio cuando propone el establecimiento de la pena de muerte, tanto para el caso de la Vicepresidenta como en otros de sus proyectos presentados.

Si un simple repaso por sus propuestas legislativas y sus posiciones públicas permitía ya reconocer en Sánchez una persona misógina, elitista, antipopular, intolerante, estas últimas manifestaciones no hacen sino confirmar que el mencionado tiene tan poco aprecio por los valores de la democracia, la diversidad y los Derechos Humanos como por el contrario, fuertes simpatías por el militarismo, la violencia y la discriminación.

Legisladores y legisladoras nacionales del Frente de Todos han presentado un proyecto para la destitución del diputado Sánchez de su cargo. Compartimos esa motivación y sus fundamentos, y acompañamos la voluntad de que personas con estos comportamientos no ocupen roles institucionales en un sistema como el nuestro, que por otro lado tanto demuestran despreciar.

Por estos motivos, invito a mis colegas diputados y diputadas provinciales a acompañar el presente Proyecto de Declaración.

Autor: Dip. Néstor D. Loggio

Coautor: Cáceres, Reynaldo J.

Coautora: Castillo, Vanesa.

Coautora: Cora, Stefanía.

Coautora: Farfán, Mariana.

Coautora: Moreno, Silvia del Carmen.

Coautor: Rebord, Mariano P.

Coautor: Rubattino, Verónica P.

Coautor: Silva, Leonardo J.

Coautora: Toller, María del Carmen.